



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA ALIMENTARIA

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

Criterios específicos de selección. Valoración de los mismos.

1. **Estudios** que dan acceso al MBTA concluidos, criterios generales 1.1.a y 1.1.c del Procedimiento para la admisión y matrícula de POP (Máster Oficial) de la Universidad de Oviedo. Valoración MÁXIMA: 1 punto
2. **Expediente académico**, sobre base 4 puntos. Valoración: Se considerará el 90 % de la puntuación media del mismo cualquiera que sea la Titulación (Máximo 3.6 puntos)
3. **Otros aspectos**, sobre base 4 puntos. incluyen:
 - Perfil de la trayectoria académica
 - Experiencia investigadora y/o profesional
 - Interés manifestado en el sector de la Investigación o Industria Alimentarias
 - Capacidad de análisis y de comunicación (en caso de realizar entrevista).

Valoración: Se considerará el 10 % de la puntuación otorgada (Máximo 0.4 puntos).

De acuerdo con los criterios específicos de selección y su valoración, la puntuación máxima que podría obtener una/un candidata/o a realizar el MBTA en la Universidad de Oviedo sería de 5 puntos. Asimismo se considerará el orden de preferencia de la solicitud de los alumnos en la valoración del punto 3.